



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000275-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000275, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León en los últimos nueve años ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.



Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este Plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en algunos de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural donde se ha llevado a cabo dicho Plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro Sistema de Salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho Plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de las actuaciones contempladas dentro de dicho Plan era la que se tenía previsto realizar en la localidad del Burgo de Osma con la creación de un nuevo Centro de Salud. El Burgo de Osma es una de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Soria. La población atendida es de 4210 personas y los municipios que dependen de dicha zona básica son los siguientes:

BLACOS-BURGO DE OSMACIUDAD DE OSMACARACENA-CARRASCOSA DE ABAJO-FRESNO DE CARACENAGORMAZ-NAFRÍA DE UCERO-QUINTANAS DE GORMAZ-RECUERDARIOSECO DE SORIA-TORREBLACOS-UCERO-VALDEMALUQUE-VALDENEBRO-VILLANUEVA DE GORMAZ.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo Centro de Salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.”**

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y  
Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda